COSERVIPP
SEGURIDAD PRIVADA

Bogotá D.C, 30 de Diciembre de 2024

Doctora
Gloria Matilde Torres Cruz.
Subdirectora Administrativa y Financiera.
Secretaria Distrital de Integración Social.
Ciudad.

REF: **CUMPLIMIENTO OBLIGACION CONTRACTUAL No 58**

Respetada Doctora:

SC-CER-325105
SC-CER-150851
SC-CER-321284
SP-CER-878406
COLBOG 00944-1-2
GS 313

En mi calidad de representante Legal del contrato No 9477 del 10 de Diciembre del 2024 cuyo Objeto "PRESTAR EL SERVICIO INTEGRAL DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA SALVAGUARDAR LOS BIENES DE LA SDIS Y AQUELLOS QUE SE ENCUENTREN A SU CARGO Y DEBA CUSTODIAR." GRUPO N. 2, me permito informar que **COSERVIPP LTDA** certifica el cumplimiento de la siguiente obligación contractual durante el periodo comprendido del 17 al 30 del mes de Diciembre:

1. Se realizo la inspección física a cada una de las unidades operativas asignadas al Grupo No 2 con el fin de verificar si se requiera ajustar, adecuar o instalar un Sistema de Control de Acceso, encontrando que a la fecha no se requiere modificación alguna o instalación de un sistema de control de acceso adicional en las Unidades Operativas.

2. En la actualidad se tiene instalado un Sistema de Control de Acceso en las instalaciones de Nivel Central, el cual se encuentra funcionando sin novedad a la fecha, garantizando la seguridad y el control de las instalaciones en cada uno de los pisos.

Atentamente,

HERVER CARO NIÑO
Coordinador de Contrato
Coservipp Ltda.

FABIO HERNANDO PORTILLA SANCHEZ.
Representante Legal.
Coservipp Ltda.